Fecha:	31/10/2026	**Hora:**	23:45
Tipo:	Decisión N°5	**Documento N°:**	2.5
Emitido por:	Comisarios Deportivos		
Para:	Autos N°53 – Copiloto: Ramiro Ayala		
Número de páginas:	1	**Adjuntos:**	ninguno

Los Comisarios Deportivos, habiendo recibido del Director de la Prueba el informe de los oficiales deportivos sobre una presunta infracción ocurrida en el Control Horario 12 Picada 40, (Día 2) del Petrobras Transchaco Rally 2026 – Edición Nº 51, y examinados los antecedentes del caso, resuelven

CONVOCAR: al copiloto afectado a efectos de brindar la oportunidad ejercer su derecho de defensa.

Examinado el informe de los oficiales deportivos, el descargo realizado ante los Comisarios Deportivos y los demás antecedentes disponibles, este Colegio considera acreditada la infracción atribuida a los concurrentes individualizados.

INFRACCIÓN: Artículos 12.2.1.I del Código Deportivo Internacional de la FIA, 34.1.1 del Reglamento General de Rally TACPy 2026, y 4.8.4 del Reglamento Particular de la Prueba.

DECISIÓN: El Colegio de Comisarios Deportivos RESUELVE:

IMPONER UNA ADVERTENCIA FORMAL al copiloto individualizado, por la infracción a las normas de conducta de una tripulación, constatada dentro del Control Horario 12 Picada 40 del Petrobras Transchaco Rally 2026.

Asimismo, se exhorta al involucrado a observar estrictamente las disposiciones reglamentarias y las instrucciones de los oficiales deportivos durante el desarrollo de la competencia, a fin de evitar la reiteración de conductas similares.

La presente advertencia formal no implica modificación de tiempos ni de la clasificación deportiva.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Mirta de Cardozo	Luis López	Nery Silva
Presidente del Panel	Comisario Deportivo	Comisario Deportivo

Se recuerda a los competidores que tienen el derecho de apelación a las decisiones de los Comisarios Deportivos, de acuerdo con el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional de la FIA y el Artículo 9.1.1 del Reglamento Judicial y Disciplinario de la FIA, dentro de los límites de tiempo aplicables.